



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

24 NOV 2017

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 2408/17 y la Nota N° 50591/17 presentada por la Dirección Provincial de Investigación Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M. ED. N° 2408/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "1° Encuentro Provincial de Bibliotecas", que se llevó a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota N° 50591/17, Letra: D.P.I.E y C.D, se solicita se modifique la Resolución mencionada precedentemente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal pertinente a fin de modificar el quinto Considerando de la Resolución mencionada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el quinto Considerando de la Resolución M.ED. N° 2408/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que los capacitadores serán el: Doctor Gustavo LIBERATORE, Profesora Iris Alicia Guillermina MARIA, Magister Cecilia BAJOUR, Magister Beatriz BUSANICHE, Bibliotecaria Marianela VALDIVIA, Señor Erwin Darío LOMBERG, Narradora María Alejandra OLIVER GULLE y la Licenciada Graciela PERRONE". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3231

/2017.-

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur